

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del suministro de productos de laboratorio

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la selección de proveedores que ejecuten los trabajos de suministro de los productos de laboratorio, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- Agilent Technologies Spain, S.L. (en adelante, AGILENT), ha presentado oferta al lote 6º.
- Comercial Médica y de Laboratorio, S.L. (en adelante, COMERCIAL), ha presentado oferta al lote 3º y 5º.
- Nippon Gases España, S.L.U. (en adelante, NIPPON), ha presentado oferta al lote 9º.
- Phenomenex España, S.L.U. (en adelante, PHENOMENEX), ha presentado oferta al lote 6º.
- Proquinorte, S.A., ha presentado oferta al lote 2º, 5º y 6º.
- Scharlab, S.L. , ha presentado oferta al lote 2º, 3º, 5º y 6º
- Sigma Aldrich Química, S.L. (en adelante, SIGMA), ha presentado oferta al lote 2º, 4º y 6º.
- Teknokroma Analítica, S.A. (en adelante, TEKOKROMA), ha presentado oferta al lote 6º y 7º.

Habiendo sido excluida la oferta y notificada la empresa COMERCIAL, las características y ventajas de las demás ofertas presentadas, tal y como se detalla y justifica en las Actas e Informes redactados al respecto, se resumen de la siguiente manera:

LOTE 1:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
PROQUINORTE	2,5	90	92,50

LOTE 2:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
SCHARLAB	0	83,10	83,10
PROQUINORTE	2,5	90	92,50
SIGMA	2,5	29,65	32,15

LOTE 3:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
SCHARLAB	0	86	86

LOTE 4:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
SIGMA	2,5	58,25	60,75

LOTE 5:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
SCHARLAB	0	43,34	43,34
PROQUINORTE	2,5	90	92,50

LOTE 6:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
PHENOMENEX	0	76,78	76,78
SCHARLAB	0	86	86
TEKNOKROMA	2,5	84,63	87,13
PROQUINORTE	2,5	80,86	83,36
SIGMA	2,5	50,19	52,69
AGILENT	2,5	30,01	32,51

LOTE 7:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
TEKNOKROMA	2,5	62	64,50

LOTE 9:

	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
NIPPON	2,5	90	92,50

En virtud de ello, se informa que del procedimiento para la adjudicación del Acuerdo Marco citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, han resultado seleccionadas las siguientes empresas:

- Lote 1: PROQUINORTE con 92,50 puntos sobre 100.
- Lote 2: PROQUINORTE con 92,50 puntos sobre 100.
- Lote 3: SCHARLAB con 86 puntos sobre 100.
- Lote 4: SIGMA con 60,75 puntos sobre 100.
- Lote 5: PROQUINORTE con 92,50 puntos sobre 100.
- Lote 6: TEKNOKROMA con 87,13 puntos sobre 100.
- Lote 7: TEKNOKROMA con 64,50 puntos sobre 100.
- Lote 8: Desierto, por no haberse presentado ninguna oferta.
- Lote 9: NIPPON con 92,50 puntos sobre 100.

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 10.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 8 de noviembre de 2019.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 24 de octubre de 2019,

El órgano de Contratación:



D. Iñaki Pinillos Resano

Director Gerente

